



Expte. N° 53.339
SANTA FE, 17 de mayo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones, por las que el Dr. Norberto Oscar GARCÍA, presenta la renuncia condicionada según lo establecido en el Decreto N° 8820/62, al cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva “A”, Ordinario, a partir del 1° de junio de 2010, para acogerse a los beneficios jubilatorios como docente investigador, dentro de los alcances de la Ley 22.929 y sus modificatorias ;

ATENTO lo informado por Departamento Personal, Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica y la Directora del Departamento Hidrología, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Norberto Oscar GARCÍA (D.N.I. N° 04.892.885), condicionada según lo establecido en el Decreto N° 8820/62, al cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva “A”, Ordinario, a partir del 1° de junio de 2010, para acogerse a los beneficios jubilatorios como docente investigador, dentro de los alcances de la Ley 22.929 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría de Posgrado, Departamento Hidrología, Departamento Personal, Bedelía, notifíquese al interesado y gírese copia para conocimiento del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 126/10.
e.f.

1970/2010 | 40 años
**Facultad de Ingeniería
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 228
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar